



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 19 AGO 2026

Expte. N° 17.503/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0556-2026 de fecha 26 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promueve a la Sra. Sandra Beatriz TOLABA, DNI N° 22.554.441, al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo del DESPACHO de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 0024-2026.

QUE en fs. 213 la mencionada Secretaría informa que la Sra. TOLABA tomó real posesión de funciones del cargo el día 1° de junio de 2026.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la citada agente en el cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1° de junio de 2026.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Sra. Sandra Beatriz TOLABA, DNI N° 22.554.441, tomó real posesión de funciones en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo del DESPACHO de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, el día 1° de junio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Sra. Sandra Beatriz TOLABA, en el cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1° de junio de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MR. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0869-2026